

DECRETO EXENTO N° 146
 RETIRO, 13 ENE. 2014
 VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-
- 2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico.-
- 3.- Situación de deficiencia hídrica actual en la comuna de Retiro, lo cual esta causando graves problemas de abastecimiento de aguas para bebida a familias.-
- 4° Ficha Encuestas Familiar Única de Emergencia (evaluación: Social, Habitacional y necesidades) de diez familias.-
- 5.- Decreto Exento n° 64 de fecha 08/01/2014, que aprueba Programa Habilitación de norias para familias en situación vulnerables en distintos sectores de la Comuna.-
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldicia que señalan a saber en el Directivo Gado 8° E.M.S. Administrador Municipal.
- 7° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere Contratar a un proveedor para realizar la construcción manual de norias para agua de bebida a familias de escasos recursos de la comuna de Retiro.-
- 2.-Que el proveedor Sr. Carlos Andrés Valdés Ríos, Rut, 15.570.550-7, cuenta con una basta experiencia en la perforación de pozos y que ya ha realizado este servicio a la Municipalidad de Retiro con óptimos resultados.
- 3.- Que el costo de este servicio se ajusta al presupuesto disponible para tal faena.-

DECRETO:

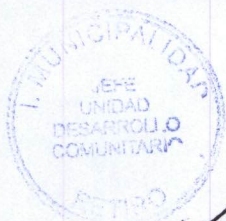
1.- Contrátese al Carlos Andrés Valdés Ríos, Rut, 15.570.550-7, obviando la licitación pública por la urgencia y considerarse indispensable el servicio de perforación de diez pozos para los siguientes beneficiarios, de una profundidad de diez a doce metros cada uno.

01	María Otilia Maureira González	4.928.910-3	Torreón
02	Marisol Contreras Machuca	7.416.784-5	Ajial
03	María Muñoz Reyes	11.382.324-0	Lucero
04	José Ibáñez Ortega	10.084.423-0	Mantul
05	Víctor Concha Urra	6.454.466-7	Acceso Sur
06	María Arzola Henríquez	11.200.691-5	Canelo
07	Manuel Morales Bustamante	5.187.845-0	Canelo
08	Ximena Morales Ibáñez	12.545.649-9	Canelo
09	Simón Pérez Aravena	13.841.899-5	Canelo
10	Ana Bustamante Vásquez	10.802.075-k	Canelo

- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 1.500.000, (un millón quinientos mil pesos) Iva incluido.-
- 3.- Impútese el gasto al Decreto Exento N° 64 del 08 de enero del 2014 (subtitulo 24-01-001 Fondos de Emergencia, área de gestión 04, programa numero 5 fondos de emergencia del presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

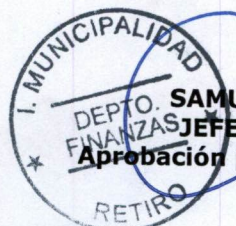
"Por orden del Sr. Alcalde"



LUIS CAMPOS VASQUEZ
 ASISTENTE SOCIAL
 JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
 JEFE ADM. Y FINANZAS
 Aprobación presupuestaria y financiera



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL